



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 387.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 28 de mayo de 2024

VISTO: El Memorándum DM/DGPR/DEVO/M/N° 58/2024 del 27 de mayo de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Roberto Krauer, Jefe de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo, para apoyar en cuestiones de protocolo, seguridad y prensa en el viaje de Presidente de la República y su comitiva oficial, en lo que respecta a los actos de investidura presidencial de la República de El Salvador, que se llevará a cabo del 30 de mayo al 3 de junio de 2024, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viático, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

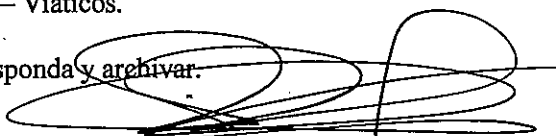
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Roberto Krauer**, con cédula de identidad civil número 3.036.099, Jefe de Visitas Oficiales, dependiente de la Dirección General de Protocolo, para apoyar en cuestiones de protocolo, seguridad y prensa en el viaje de Presidente de la República y su comitiva oficial, en lo que respecta a los actos de investidura presidencial de la República de El Salvador, que se llevará a cabo del 30 de mayo al 3 de junio de 2024, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro